



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-1769] [8L/5300-1934] [8L/5300-1946] [8L/5300-2051] [8L/5300-2116] [8L/5300-2845] [8L/5300-2856] [8L/5300-2917] [8L/5300-2930] [8L/5300-3043] [8L/5300-3047] [8L/5300-3050] [8L/5300-3059] [8L/5300-3169] [8L/5300-3248] [8L/5300-3249]

Contestaciones

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 14 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3249]

DIFERENCIA DEL DENOMINADO "PLAN PERSONALIZADO DE ATENCIÓN" A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA ATENCIÓN PERSONALIZADA QUE HAN RECIBIDO LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE EL AÑO 2004 HASTA EL AÑO 2011, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Fundamentalmente se diferencia en la corrección de las deficiencias detectadas en las Conferencias Sectoriales de Igualdad para depurar, mejorar y reforzar los mecanismos de intervención existentes en beneficio de la víctima y sus hijos, entre otros, los protocolos de derivación, de información compartida, de homologación de datos, de criterios unificados de intervención, de adopción de mínimos comunes metodológicos y de coordinación de los recursos comunitarios."